

Acta Sesión N° _03__
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Pica		
Fecha	15 de Marzo de 2018	Lugar	Sala de Concejo
Hora Inicio	16.30 hrs	Hora Término	17.15 hrs

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° 04 con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

- 1.- Institución Intendencia Regional
- 2.- Institución Concejal Comuna de Pica (1)
- 3.- Institución Carabineros de Chile
- 4.- Institución Servicio Nacional de Turismo / Sernatur
- 5.- Institución Servicio Nacional de Menores / Sename
- 6.- Institución Gendarmería de Chile
- 7.- Institución Director de Seguridad Pública

El tema tratado en la presente sesión, lo que sigue:

- 1).-Revisión de las actividades a realizar primer trimestre del año 2018 y definir montos y recursos, aplicación Plan de Seguridad Pública.

A solicitud de la Sra. Alcaldesa Subrogante, interviene la profesional Srta. Alexa Leytón Rojas, en reemplazo del Director de Seguridad Sr. Brunetto Schiaraffia, quién se encuentra con parte de licencia médica, en lo principal, la profesional informa que participo en la sesión de concejo municipal, en donde informo en general el contenido del Plan Comunal de Seguridad Pública, documento que les fue entregado con antelación a los Concejales, para su conocimiento y comentarios, Después de informado el Plan, éste fue aprobada, de forma unánime, por los integrantes del Concejo, en la oportunidad el Concejal Sr. Rodrigo Vargas y la Concejala Sra. Catalina Cortés, le representaron, por escrito algunas observaciones e indicaciones, solicitando que éstas sean incluidas en el Plan, se les señalo a los concejales, que lo representado tendrá que estudiarlo y analizarlo el Director de Seguridad con los integrantes del Consejo, pero según lo analizado, algunas materias representadas están consideradas en el plan. Sigue la Profesional Srta. Alexa Leytón, señalando, que con relación al compromiso de acuerdo, de entregar en esta ocasión la valorización de costo del desarrollo del plan, no fue posible, en razón a que esta materia

la tiene que estudiar y definir el Director de Seguridad, conjuntamente con el Sr. Alcalde, se espera que, para la próxima sesión se cuente con esta información. Interviene el Sr. Alexis Barreda, encargado del subcomité comunal de seguridad, que durante el primer trimestre se han realizado ya, varias actividades en concordancia a lo definido en el Plan Comunal de Seguridad, como ejemplo actividades deportivas de carácter internacional, instalación de cámaras y otras. Los Sres. Consejeros, formulan algunas consultas con relación a las actividades desarrolladas, las que le son respondidas y exponen algunas situaciones de seguridad pública y en lo esencial solicitan que para la próxima sesión de concejo se entregue un informe detallado de las actividades realizadas contenidas en el Plan de Seguridad, señalan además, que se establezca lo solicitado como punto de materia a tratar en la próxima sesión

Acuerdos de la sesión

No hay

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

- 1). Situación actual Plan de Seguridad Pública.
- 2) Informe de actividades ejecutadas en la comuna en concordancia al Plan de Seguridad Pública

A continuación el listado con las firmas de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:

Sr.
Intendente Región Tarapacá



Sr. Carlos Navarro Alvear
Representante COSOC Pica

Sr. Felipe Vera Ortuño
Gobernación Provincial Tamarugal



Graciela Palape Robles
Representante COSOC Pica

Sr.
Concejal Municipalidad de Pica

Sr. Juan Gajardo Vera
Representante Policía de Investigaciones

Sr. Patricio Vargas Briones
Concejal Municipalidad de Pica

Sr.
Representante Carabineros de Chile

Sr.
Representante SERNATUR

Srta. Alexa Leiton Rojas
Representante SENDA

Sr.
Representante SENAME

Sr. Javier Gutiérrez Figueroa
Fiscal Ministerio Público(s)

Representante Gendarmería de Chile

Sr.
Director de Seguridad Pública

Servicio de Aduana

Sr. Andrés Simon Cerda
Servicio Agrícola Ganadero

Sra. Herminia González Figueroa
Alcalde (s) Municipalidad de Pica

Sr. Carlos O'Ryan Vásquez
Secretaria Municipal (s)

